



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN. 2008

RES. H. N° 720-08

Expte. N° 4347/08

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Marcelo Sutara, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Regional", de la Carrera de Historia, a cargo del Prof. Marcelo Marchionni; y

CONSIDERANDO:

El mismo realizó su pedido fuera de los plazos establecidos, en razón de haber rendido su última materia para acceder al título de Profesor de Historia, el pasado 22-05-08;

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se detalla a continuación, en la cátedra: "**HISTORIA REGIONAL**", de la Carrera de Historia, a cargo del Prof. Marcelo Marchionni, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 18 de junio de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009:

DOCENTE	DOCUMENTO
SUTARA, Marcelo José	DNI. n° 24.729.281

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.


Prof. LUCIA DE VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.